

Expte.: 18/0000119-I/08 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 15.3.11.
Notificado: Don Juan González Ramírez.
Último domicilio: Ctra. Colomera, km 6, C.P. de Albolote, 18220, Albolote (Granada).

Expte.: 18/0001427-I/93 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 19.4.11.
Notificada: Doña Filomena Verdú Verdú.
Último domicilio: C/ Pradillo, 3, 18197, Pulianas (Granada).

Expte.: 18/0000071-I/02 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 15.4.11.
Notificada: Doña Zoraya Sánchez Jerónimo.
Último domicilio: C/ Pago los Llanos, 3, 18193, Monachil (Granada).

Expte.: 18/0000492-I/07 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 15.4.11.
Notificado: Don Alberto Fernández Fernández.
Último domicilio: C/ Escudo, 8, 2.º 2, 18194, Churriana de la Vega (Granada).

Expte.: 18/0000592-I/96 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 7.4.11.
Notificada: Doña Patricia Navarro Guerrero.
Último domicilio: C/ Lubina, Urb. Villapineda, E1 9, 1.º A, 18015, Granada.

Expte.: 18/0000556-I/07 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 8.4.11.
Notificado: Don Vicente Higuera Ríos.
Último domicilio: C/ Maestro Lecuona, 1, 2.º A, 18004, Granada.

Expte.: 18/0001431-I/93 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 19.4.11.
Notificado: Don Antonio Fernández Heredia.
Último domicilio: C/ Pradillo 3, 3, 18197, Pulianas (Granada).

Expte.: 18/0000514-J/99 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 13.5.11.
Notificada: Doña Carmen Gutiérrez Hernández.
Último domicilio: Pza. Gran Capitán, 1, 7.º A, 18010, Granada.

Expte.: 18/0000648-J/08 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 19.5.11.
Notificada: Doña Felisa Sanz Portillo.
Último domicilio: C/ Cruz, Resid. Señor de las Cuevas, 29, 18640, Peligros (Granada).

Expte.: 18/0000132-J/10 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 5.5.11.
Notificada: Doña M.ª Élvira Gómez García.
Último domicilio: C/ Alhamar, 37, 3.º B, 18004, Granada.

Expte.: 750-2011-1070-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 17.5.11.
Notificado: Don Miguel Arjona Martínez.
Último domicilio: C/ Doña María Manuela, 10, 2.º 2, 18011, Granada.

Expte.: 750-2011-25-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 19.5.11.
Notificado: Don Andrej Stannislav Padereski.
Último domicilio: Cm. de Huétor Vega, Edif. M.ª Carmen, 94, 18008, Granada.

Granada, 5 de julio de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre Información Pública del «Pliego de bases de la EDAR de la Aglomeración Urbana de El Palmar-Caños de Meca-Zahora (Cádiz)», cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Barbate y Vejer de la Frontera (Cádiz), a efectos de trámite medioambiental, expropiación forzosa de terrenos a ocupar, autorización del organismo de cuenca y general conocimiento.

Se somete a Información Pública el «Pliego de bases de la EDAR de la Aglomeración Urbana de El Palmar-Caños de Meca-Zahora (Cádiz)», Clave: A5.311.939/0411. A los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 9 de julio, de Protección Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarías de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo de Cuenca competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.
El objeto del presente proyecto es la definición y valoración de las obras necesarias para la depuración de las aguas residuales generadas en los núcleos de población señalados, antes de su incorporación al cauce receptor.
2. Descripción de las obras.
En líneas generales este sería el esquema de funcionamiento:
La línea de agua residual en la EDAR estará formada por:
 - Obra de llegada: compuesta por compuertas de aislamiento y by pass y bombeo de agua bruta a pretratamiento, para el caudal punta.
 - Pretratamiento, que consta de tamizado de finos y desarenado - desengrasado en canal aireado, caudal punta.
 - Medida y regulación de caudal a tratamiento biológico en tubería. Dotado de vertedero de reparto a líneas de biológico y una compuerta servomotorizada que regula el caudal a tratamiento biológico junto con el medidor de caudal en tubería a dicho tratamiento. Caudal de pretratamiento y el de biológico, son el mismo dado que proviene de red separativa.
 - Tratamiento biológico mediante oxidación prolongada en canales de oxidación aireados por soplantes y difusores de burbuja fina, decantación secundaria de gravedad y la recirculación de fangos correspondientes.
 - Medida de caudal de agua tratada, la cual pasará posteriormente a una cámara de cloración, y de aquí se verterá al cauce una vez tratada.

Línea de fangos.

Los fangos en exceso se extraerán de los decantadores secundarios y serán llevados al pozo de bombeo desde donde se bombearán a un espesador por gravedad.

Una vez espesados, éstos se bombearán a las centrifugas donde se deshidratarán, y una vez deshidratados se almacenarán en una tolva hasta su recogida para su envío a vertedero autorizado.

La EDAR contará además con las siguientes instalaciones auxiliares:

- Soplantes y difusores de membrana de burbuja fina para aireación de los reactores biológicos.
- Bombeo de recirculación de fangos.
- Instalación de dosificación de poli electrólito catiónico para la deshidratación mecánica.

- Red de agua potable; Red de agua Industrial; Red de aire comprimido.
- Bombeo de flotantes de la decantación secundaria.
- Red y bombeo de drenajes y vaciados.
- Desodorización mediante carbón activo; Sistema de control e instrumentación.
- Instalaciones eléctricas; Elementos de Seguridad.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Nº ORDEN	Nº FINCA	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TITULAR	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
1	PBBB03	BARBATE	002	00162	b	MORILLO ESPARRAGOSA MARIA DOLORES	3,49	0,00	3,49
2	PBBB04, PBBB05	BARBATE	002	00163	a, b	AYUNTAMIENTO DE BARBATE	36,00	750,27	750,27
3	PBBB07	BARBATE	002	09002	0	JUNTA DE ANDALUCIA - CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	0,00	413,85	413,85
4	PBBB08	BARBATE	002	00168	a	MORILLO CRESPO ANTONIO	0,00	396,24	396,24
5	PBBB09	BARBATE	002	00202	a	ESTUDIOS ALGA SL	36,00	581,98	581,98
6	PBBB10	BARBATE	002	00204	0	ESTUDIOS ALGA SL	82,01	730,45	730,45
7	PBBB11	BARBATE	002	00169	0	GUADALQUIVIR SPORT SL	296,47	280,98	526,58
8	PBBB12	BARBATE	002	09003	0	AYUNTAMIENTO DE BARBATE	30,27	19,90	19,90
9	PBBB13	BARBATE	002	00170	0	GUADALQUIVIR SPORT SL	26.511,69	0,00	0,00
10	PBBB14	BARBATE	002	00167	a	MORILLO CRESPO ANTONIO	7,29	0,00	0,00
11	PBBB15	BARBATE	002	00154	a	MERA RODRIGUEZ JUAN	7,29	0,00	0,00
12	PBBB16	BARBATE	002	00199	0	RODRIGUEZ PEREZ ROSARIO	7,29	32,44	51,21
13	PBVF01	VEJER DE LA FRA.	032	00061	b	AGROHECAMO SL	34,55	1,64	1,64
14	PBVF02	VEJER DE LA FRA.	032	00062	c	MORILLO ESPARRAGOSA MARIA DOLORES	1,45	670,12	670,12
15	PBVF06	VEJER DE LA FRA.	032	09004	0	JUNTA DE ANDALUCIA - CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	0,00	195,78	195,78

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los Ayuntamientos de Barbate y Vejer de la Frontera o ante la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente en cuyas oficinas sitas en Recinto Interior Zona Franca, Edificio Melkart, 1.ª planta, y durante los mismos días y en horas hábiles estará expuesto el citado Pliego de Bases, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios de los Ayuntamientos donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Cádiz, 22 de junio de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 4 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/301/AG.MA/ENP.
Interesado: Francisco José García Maese.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/301/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera pro-

cede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/301/AG.MA/ENP.

Interesado: Francisco José García Maese.

NIF: 74886362H.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días, desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 4 de julio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 29 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/479/AG.MA./ENP.

Interesado: Don Gaspar Rodríguez Ramos; NIF: 31569945F.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2011/479/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así